



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

ORDEN DE COMPRA

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 5644-OC

Señor (es) : DYNAMO ELECTRIC SPA

Providencia, 24/2/2020

Dirección : ALONSO DE CORDOVA 5870 DEPTO 413 L.CONDE

Rut: 77.047.846-4

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152206006

Cargo Prog : 0101020 - ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 24/02/2020 -- Fecha de despacho : 27/02/2020

N° Pedido 4530 N° Solicitud: 16 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	BRECKER DE 125 A CAMBIO DE BRECKER A GENERADOR INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	250.000,00	250.000
Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS .-		NETO	250.000
Observación: MANTENCION OC5644 PED4530		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
		NETO FINAL	250.000
		I.V.A	47.500
		TOTAL	297.500



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS")

Página : 1 de 1